



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

ORDEN IEM/953/2022, de 22 de julio, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se citan.

Por Orden IEM/678/2022, de 14 de junio (B.O.C. y L. n.º 117, de 20 de junio de 2022), se anunció convocatoria para cubrir mediante libre designación, los puestos de trabajo que en el Anexo de dicha Orden se citan.

Visto el informe del titular del órgano superior al que está adscrito el puesto, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 26 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León,

DISPONGO

Primero.– Adjudicar de conformidad con el informe emitido, los puestos de trabajo que figuran en el Anexo de esta Orden, a las funcionarias que se citan, por ser las candidatas idóneas, de entre quienes han optado a dicha plaza, para el desempeño de las funciones inherentes al puesto convocado.

Segundo.– Las funcionarias designadas para ocupar los puestos de trabajo mencionados deberán cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

Tercero.– De las diligencias de cese y toma de posesión que se formulen deberán remitirse copias al Registro General de Personal dentro de los tres días siguientes a aquél en que se produzcan.

Cuarto.– Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Industria, Comercio y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 22 de julio de 2022.

*El Consejero de Industria,
Comercio y Empleo,*

Fdo.: MARIANO VEGANZONES DÍEZ

ANEXO

Apellidos y Nombre: FERNÁNDEZ JOVER, MARÍA DOLORES

Centro Directivo: DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS

Código R.P.T.: 56239

Denominación de puesto: Secretario/a de Alto Cargo

Grupo: C1, C2

Nivel: 18

Complemento Específico: 05

Admón.: A5

Localidad: Arroyo de la Encomienda

Provincia: Valladolid

Apellidos y Nombre: BLANCO COCA, MARÍA CONCEPCIÓN

Centro Directivo: DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS

Código R.P.T.: 56240

Denominación de puesto: Secretario/a de Alto Cargo

Grupo: C1, C2

Nivel: 16

Complemento Específico: 03

Admón.: A5

Localidad: Arroyo de la Encomienda

Provincia: Valladolid